



Plan de Contingencia ante la situación de Emergencia Sociosanitaria debido al COVID-19

Tercer Informe.

Inicio de Circulación Comunitaria del COVID-19

12/4/2020



1. Constitución de Bloques Barriales organizados en Subcomandos. Agentes Sociosanitarios:

Como se señaló en el Primer Informe, dada la magnitud del impacto de la Emergencia Sanitaria en el territorio, que deviene en **Emergencia Social y Económica**, desde el pasado 21 de marzo de 2020, la Secretaría de Desarrollo Humano reconfiguró su organigrama tradicional de gestión en un esquema de **Centros de Referencias Barriales o Subcomandos**, como pilar del **Plan de Contingencia**.

En los subcomandos se articuló con las **Organizaciones Sociales y Comunitarias** que vienen trabajando en el territorio desde hace varios años a fin de afrontar y dar respuestas de conjunto a las adversidades que generó el aislamiento social preventivo y obligatorio para los sectores populares, que se profundizarán con la circulación comunitaria del virus.

Paralelamente, esta Secretaría informó a través de memorándum, que todo su personal se constituía, desde dicho momento, en **agentes sociosanitarios** disponibles para toda tarea que se requiera en el marco del Plan de Contingencia.

La gran mayoría de los bloques se encuentran trabajando dinámicamente, generándose la articulación esperada entre las/os agentes sociosanitarios y las Organizaciones en territorio. **Se han realizado tareas de relevamiento, articulación y asistencia. Se ha descentralizado en la mayoría de los barrios, la entrega de alimentos secos que realiza mensualmente la Dirección de Abordaje Territorial, para evitar el desplazamiento de las personas asistidas.**



2. Llamamiento al Comité de Emergencia Alimentaria. Puntos Alimentarios Oficiales:

Por otro lado, y conjunto con el trabajo en Bloques Barriales, se llamó a la Constitución de un **Comité de Emergencia Alimentaria**, convocando a las organizaciones que realizan asistencia alimentaria desde hace ya muchos años en los diferentes barrios y localidades de Luján.

Dicho Comité se reunió semanalmente desde su constitución, acordando el refuerzo de algunos comedores que, conjunto con los comedores municipales, se constituyeran en Puntos Alimentarios.

A su vez, con el esfuerzo del **Servicio Alimentario de esta Secretaría y con la colaboración de agentes de otras áreas**, se duplicaron en una semana los comedores municipales existentes. Se pasó de contar con tres comedores Municipales en el **CIC San Fermín, Aldeas de Villa del Parque y la Sociedad de Fomento del Barrio Ameghino**, con un total de 200 viandas sólo destinadas a niñas/os a tener **seis comedores, con una entrega total de 1100 viandas diarias**, sumándose los siguientes puntos: **Olivera, Padre Varela y CAI Luchetti**.

Además, se constituyeron otros cinco **Puntos Alimentarios Oficiales gestionados por las Siguietes Organizaciones Sociales:**

- **CUP en la Sociedad de Fomento del Barrio San Pedro:** 250 viandas, 5 veces por semana.
- **Movimiento Evita en el CC Carlitos Fernández,** conjunto con la CUP en la Sociedad de Fomento de la Loma: 250 viandas 4 veces por semana.
- **CTD Anibal Verón en la Sociedad de Fomento del Parque Lasa:** 275 viandas, 5 días por semana.
- **Patria Grande en la Sociedad de Fomento del Barrio San Jorge:** 650 viandas 7 veces por semana.



- **Crece desde el Pie, Club Social Open Door**, 200 viandas 5 veces por semana.

Complementando los Puntos Alimentarios Oficiales, un equipo de la **Armada Argentina**, se encuentra asistiendo desde el pasado 2 de abril con casi 600 viandas entregadas en el Barrio El Quinto (Casa de la Juventud), Barrio El Ombú (Sociedad de Fomento) y Barrio Los Laureles (Sociedad de Fomento)

Se estima que entre los 11 Puntos Alimentarios Oficiales y los tres puntos Asistidos por la Armada se están entregando unas 3000 viandas diarias en el partido de Luján.

Cabe destacar que esta Secretaría proporciona la totalidad de la mercadería necesaria para la elaboración de estas viandas.

Por otro lado, se está articulando con las **Sociedades de Fomento del Barrio El Ombú, Barrio Luna, Barrio Elli y Delegaciones**, para hacer llegar la asistencia alimentaria en bolsones de alimentos secos, debido a la distancia que encuentran hasta los Puntos Alimentarios.

En la última reunión del Comité, se acordó continuar con la modalidad de entrega de viandas en los lugares donde la demanda alimentaria es muy alta. Se ratificó la necesidad de extremar las medidas de bioseguridad en las filas de espera y en el proceso de elaboración y entrega del alimento.

Se pautó que, en la medida de lo posible, se continuará con el trabajo de hacer llegar las viandas a la población de riesgo, evitando que dichas personas circulen.

Por último, se acordó unificar el horario de entrega de las viandas, tratar de ampliar la asistencia entregando una vianda por persona por punto alimentario. Para esto, urge el cruce de datos entre los diferentes puntos



Alimentarios, especialmente en el Bloque de los Santos y Open Door donde hay más de un Punto Alimentario vigente.

A su vez, se acordó evaluar en aproximadamente una semana, cómo se comporta la circulación del virus, a fin de tomar decisiones respecto de las modalidades de asistencia, que hasta el momento son mixtas (viandas y bolsas de alimentos)

3. Donaciones y Voluntariado:

Se puso en Funcionamiento el **Programa Construyendo Puentes**, que vincula donaciones de particulares, comercios y empresas con comedores y merenderos de Luján. Dicha tarea la desempeña personal externo a la Secretaría, pero con articulación continua con la Dirección de Abordaje Territorial y Asistencia Crítica.

La Subdirectora de Patrimonio del Municipio comenzó a recepcionar el ofrecimiento de **voluntariado, derivando a cada área los recursos obtenidos y las personas ofrecidas, según perfil y disponibilidad**. Dichas/os voluntarios ya se desempeñan a en los comedores municipales, recepcionando donaciones, realizando entregas de mercadería, etc.

La **UNLu**, luego de un acuerdo entre el Rectorado de dicha institución y el Intendente de Luján, puso en funcionamiento la **Planta Piloto**, poniendo a disposición de los Puntos Alimentarios los productos elaborados, en su mayoría lácteos. La entrega de los mismos se realiza en forma semanal, con vehículos de particulares y empresas, que a raíz de la emergencia ofrecen los traslados sin costo alguno para el municipio.

Todos **los vehículos ofrecidos para traslado de mercadería son centralizados por Defensa Civil**, desde donde se administran las solicitudes según los volúmenes y características de las mercaderías trasladadas.

Para finalizar, se articuló con **Caritas Basílica**, quienes continuarán recepcionando las donaciones semanales de la empresa **Arcor**, articulando con



esta Secretaría, **la entrega de dichas donaciones a los Comedores y Merenderos registrados en la Dirección de Abordaje Territorial y Asistencia Crítica.**

4. Creación de Dispositivos de Protección y Aislamiento para Infancias, Mujeres Víctimas de Violencia y Personas en Situación de Calle.

Dado que la Casa de Abrigo a partir de las medidas de aislamiento, ya no podía ingresar niñas/os, **se puso en funcionamiento un espacio de abrigo de emergencia, a fin de alojar a niñas/os que requieran de dicha medida excepcional en la etapa de circulación comunitaria del virus.** Lo mismo respecto de **mujeres víctimas de violencia**, que requirieran en este escenario, resguardarse de sus agresores.

A sí mismo, desde el 20 de marzo pasado, se puso en funcionamiento un **dispositivo para facilitar el aislamiento a personas en situación de calle**, que se estableció en el Campo Municipal de Deportes con duplas de agentes. Cuenta además, con el apoyo de personal de enfermería y un Licenciado en Psicología que, en conjunto con las/os Trabajadores Sociales que se desempeñan en el dispositivo, trabajan estrategias para facilitar la convivencia, ajustar el diagnóstico de las personas alojadas y comenzar a diseñar posibles trayectorias futuras de salida del contexto de calle, cuando ceda el contexto de emergencia. La totalidad del personal de Deportes se desempeña en este dispositivo, conjunto con personal de otras Direcciones.

5. Servicio Local de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dirección de Géneros y Diversidad:

Ambas áreas funcionan diariamente con guardias telefónicas, atención presencial cuando la gravedad de las situaciones así lo requieren y en articulación con las instituciones judiciales y policiales y los subcomandos que detectan las diferentes problemáticas.



6. Adultos Mayores y Discapacidad:

Se establecieron guardias en ambas áreas, a fin de responder inquietudes y acompañar las diferentes demandas que fueran surgiendo con esta población de riesgo. Se articuló con equipos de voluntarios de Boys Scouts que establecieron un dispositivo de acompañamiento con mandados para adultos mayores sin familiares que los asistan. Se articuló la campaña de vacunación antigripal y se continúa realizando asistencia alimentaria, derivando a PAMI a los adultos que son afiliados y no han obtenido respuesta de dicha institución.

Se prorrogaron los vencimientos de los CUD, por tanto se reprogramarán todos los turnos de Juntas Médicas. Se pagaron las pensiones Municipales correspondientes a los meses de enero y febrero. Se mantiene el contacto con las y los operarios del Taller Protegido, quienes continúan recibiendo asistencia alimentaria, al igual que población con discapacidad en situación de extrema vulnerabilidad.

7. Objetivos del Plan de Contingencia. Tareas de los Subcomandos:

Luego del tiempo transcurrido, se evalúa que continúan siendo pertinentes los objetivos planteados inicialmente:

Objetivo general:

- Resguardar la integridad psicofísica de las ciudadanas/os de Luján en situación de vulnerabilidad.

Objetivos específicos:

- Asegurar condiciones de seguridad alimentaria.



- Generar estrategias de acompañamiento y cuidado en contexto de aislamiento.
- Garantizar la presencia estatal en los territorios más vulnerables.
- Favorecer la toma de medidas de seguridad integrales que no generen mayor vulneración de derechos.

Se evalúa que, al momento, el desempeño de los Subcomandos ha sido satisfactorio. El esquema, tal como se planificó en el primer informe, se sostiene con equipos de agentes sociosanitarios que cumplen las siguientes tareas:

Tareas Generales:

- Evaluar, relevar, asistir y diagnosticar los territorios específicos.
- Articular con las/os referentes en territorio del Comité de Emergencia Alimentaria.
- Mantener la presencia Estatal

Tareas Específicas:

- Localizar adultos mayores imposibilitados de desplazarse
- Localizar personas con discapacidad sin asistencia familiar o red social de contención.
- Facilitar respuesta en cuadros de enfermedad
- Dar orientación en cuestiones de bioseguridad e higiene personal
- Brindar información en el marco de la Emergencia / Cuarentena
- Relevar hogares acuciados por la situación social
- Detectar situaciones críticas y de violencia familiar
- Procesar información relevante
- Realizar Proyecciones
- Apuntar requerimientos cotidianos



- Redactar informes de situación
- Elevar pedidos al Comando Operativo
- Localizar necesidades específicas

8. Medidas de seguridad para las y los agentes Sociosanitarios

- Las y los agentes sociosanitarios, incluidas las Trabajadoras Sociales dependientes de la Secretaría de Salud, deben desempeñarse por fuera de la atención que realizan los CAPS, referenciándose en las sedes de los subcomandos constituidos a tal fin. Esto disminuye las posibilidades de contagio del personal y de la población vulnerable sana que requiere asistencia no médica.
- A partir del lunes 13 de abril, de lunes a viernes a partir de las 10 hs en el Policlínico de Luján, podrá aplicarse la vacuna antigripal todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Humano.
- Esta secretaría se compromete a proveer barbijos y tapa-bocas a todo su personal, realizando entregas semanales siempre que exista abastecimiento comercial de los mismos.
- Esta secretaría se compromete al abastecimiento de cloro y alcohol en spray a los diferentes subcomandos y oficinas en funcionamiento.
- Esta secretaría se compromete a proveer los mismos elementos de seguridad y articular la aplicación de vacuna antigripal a miembros de Organizaciones Sociales que realizan asistencia alimentaria en el marco del Comité de Emergencia Alimentaria. Dichas aplicaciones se realizarán en los CAPS de cercanía contra listado presentado por cada organización.